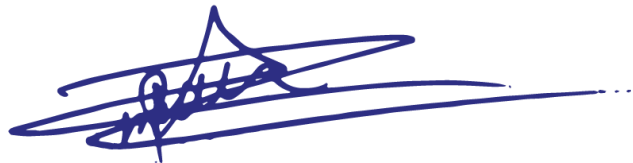


## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 23:30 horas del día 27 de febrero de 2024, con fundamento en el artículo 20, fracción II y IV del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales, el **ACUERDO CEPE-10-SLP-2024, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO** de las solicitudes de aspirantes a las **precandidaturas a integrar los ayuntamientos por el principio de representación proporcional**, de acuerdo a la “invitación dirigida a la militancia y ciudadanía en general del estado, a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional e integrantes de los ayuntamientos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional del estado de San Luis Potosí, con motivo del proceso electoral ordinario local 2024”-----  
-----  
-----  
-----

**LIC. GERARDO RAFAEL ZARANDONA AGUILERA**, Secretario ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales-----  
-----  
-----

-----**DOY FE**-----



**SAN LUIS POTOSI, A 27 FEBRERO DE 2024**

**ACUERDO CEPE-10-SLP-2024**

**ACUERDO CEPE-10-SLP-2024**, de la comisión estatal de procesos electorales del partido acción nacional en el estado de San Luis Potosí , **mediante el cual se declara la procedencia del registro** de las solicitudes de aspirantes a las **precandidaturas a integrar los ayuntamientos por el principio de representación proporcional , de acuerdo a la** “invitación dirigida a la militancia y ciudadanía en general del estado, a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional e integrantes de los ayuntamientos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional del estado de San Luis Potosí, con motivo del proceso electoral ordinario local 2024

### **ANTECEDENTES**

- I. El 2 de mayo de 2023, La Comisión Permanente Nacional, nombro a los integrantes de la CNPE.
- II. En fecha 12 de julio del dos mil veintitrés en sesión ordinaria, la Comisión Nacional de Procesos Electorales, se expusieron, discutieron y finalmente aprobaron los proyectos de dictámenes respecto a la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
- III. En consecuencia, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Estado de San Luis Potosí quedo integrada de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<b>José Antonio Rios Gálvez</b>	<b>Presidente CEPE</b>
<b>J. Jesús Salazar Pozos</b>	<b>Comisionado CEPE</b>
<b>Alma Elena Aguilar Vizcaya</b>	<b>Comisionada CEPE</b>

- IV. El 08 de agosto de 2023, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación.
- V. El 16 de febrero de 2024, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del comité ejecutivo nacional del partido acción nacional las providencias emitidas por el Presidente Nacional en uso de la facultad conferida por el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, MEDIANTE LAS CUALES SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2024, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/093/2024**.
- VI. El 16 de febrero de 2024, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del comité ejecutivo nacional del partido acción nacional las “providencias emitidas por el presidente nacional en uso de la facultad conferida por el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los estatutos generales, mediante las cuales se autoriza la emisión de la invitación dirigida a la militancia y ciudadanía en general del estado, a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional e integrantes de los ayuntamientos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional del estado de San Luis Potosí, con motivo del proceso electoral

ordinario local 2024, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/094/2024**”

- VII. Que el periodo comprendido del 17 al 22 de febrero de 2024, en atención a lo estipulado en la invitación mencionada supra líneas, esta comisión estatal de procesos electorales recibió las solicitudes de registro de aspirantes a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional e integrantes de los ayuntamientos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional del estado de San Luis Potosí, con motivo del proceso electoral ordinario local 2024.

Descrito lo anterior, esta comisión estatal de procesos electorales en atención al capítulo II, numeral 7, tercer párrafo de la citada convocatoria; está en condiciones de pronunciarse sobre declarar la procedencia o improcedencia de cada una de las solicitudes de registro.

## CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 116 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que las Comisiones Estatales de Procesos Electorales y de la Ciudad de México, se integrarán por tres comisionadas o comisionados que serán nombrados y nombradas a propuesta de las respectivas Comisiones Permanentes Estatales por la Comisión Permanente Nacional, previo dictamen de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, quien se encargará de la convocatoria y conducción de dicho proceso.

2. Que en virtud de los requisitos establecidos en los artículo 117, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí , así como el artículo 49 del Reglamento para la Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Estatal de Procesos Electorales, en el desarrollo de sus funciones, verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad mediante la revisión de los expedientes presentados por las personas aspirantes a la precandidatura.

3.- . Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1, Capítulo II de la Invitación mencionada con anterioridad el presente documento, las solicitudes de registro deberán presentarse mediante solicitud ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales.

4.- Que el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí precisa que los Ayuntamientos se integrarán mediante la aplicación de los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, de la forma siguiente: I. El Municipio de San Luis Potosí con un Presidente, un regidor y dos síndicos de mayoría relativa y hasta catorce regidores de representación proporcional; II. Los de Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale, con un Presidente, un regidor y dos síndicos de mayoría relativa, y hasta once regidores de representación proporcional, y III. Los restantes municipios, con un Presidente, un regidor y un síndico de mayoría relativa, y hasta cinco regidores de representación proporcional. Por cada Regidor y Síndico propietarios se elegirá un suplente. La o el síndico deberá tener título y cédula profesional de abogado, o licenciado en derecho, con una antigüedad mínima de tres años en el ejercicio de la profesión.

4.- Que, en cumplimiento a las disposiciones Constitucionales, de normatividad interna y a las contenidas en la multicitada Invitación, se procedió a la revisión exhaustiva del expediente documental de los aspirantes a ser designados como precandidatos (as) a integrar las listas de integrantes de ayuntamiento por el principio de representación proporcional, las cuales fueron presentadas en atención a lo dispuesto por la legislación vigente, presentadas en fórmula integrada por propietario (a) y suplente del mismo género, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Estatal de Procesos Electorales de San Luis Potosí, emite el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Que al haber entregado la totalidad de los documentos precisados en el numeral 6 del Capítulo II, de la “invitación dirigida a la militancia y ciudadanía en general del estado, a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional e integrantes de los ayuntamientos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional del estado de San Luis Potosí, con motivo del proceso electoral ordinario local 2024”; se hace constar que las solicitudes de registro de aspirantes a las **precandidaturas a integrar los**

ayuntamientos por el principio de representación proporcional ; compuestas por las siguientes listas de fórmulas:

ALAQUNES		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	PERLA BAÑUELOS VILLALÓN
	Suplente	GABRIELA MENDIOLA AGUILAR
2	Propietario	J. JESUS DE LA PAZ MARTÍNEZ GARCÍA
	Suplente	GERARDO MONTALBAN CARREÓN
3	Propietario	AYLIN DAYARA MENDOZA AGUILAR
	Suplente	LILI ARIANA MENDOZA LARA
4	Propietario	ANDRÉS MARTÍNEZ CARREÓN
	Suplente	NOÉ AGUILAR SALDIERNA
5	Propietario	JOSEFINA AGUILAR PÉREZ
	Suplente	ORALIA MENDOZA AGUILAR

ARMADILLO DE LOS INFANTE		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	LUZ MARINA GARCÍA ORTÍZ
	Suplente	MARÍA DE JESÚS GARCÍA ORTÍZ
2	Propietario	RODOLFO PABLO GARCÍA ORTÍZ
	Suplente	JORGE ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA
3	Propietario	MARIA CONCEPCIÓN CASTILLO BRICEÑO
	Suplente	CLAUDIA ARACELI SALAS ALEJO

AXTLA DE TERRAZAS		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	CECILIA DE JESÚS RESENDIZ RODRÍGUEZ
	Suplente	GLORIA IDALIA GARCÍA RIVERA
2	Propietario	JOSÉ ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ
	Suplente	AUSENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
3	Propietario	MARICELA MARTÍNEZ FÉLIX
	Suplente	BERNARDINA RAMÍREZ RAMOS
4	Propietario	JOSÉ ANDRADE MIGUEL
	Suplente	GREGORIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



5	Propietario	BENITA BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ
	Suplente	MARÍA ISABEL BELLO RIOS

CÁRDENAS		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	REBECA IRENE MEDINA MORALES
	Suplente	LILIA AURORA URESTI ESQUIVEL
2	Propietario	JUAN ANTONIO PERALES DUQUE
	Suplente	HECTOR ALEJANDRO MONREAL MIRELES
3	Propietario	MONTSERRAT GUADALUPE GARCÍA MÍER
	Suplente	KIMBERLY TORRES CARRIZÁLEZ

CERRITOS		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	MARÍA ELENA JIMÉNEZ REYES
	Suplente	MARÍA CRISTINA IZAGUIRRE VÁZQUEZ
2	Propietario	MARIO RÚIZ RODRÍGUEZ
	Suplente	JOSÉ CARLOS ZAPATA ESPINOZA
3	Propietario	MELINA ALESSANDRA CASTILLO JIMÉNEZ
	Suplente	CITLALÍ SARAHÍ MEZA PALOMO
4	Propietario	JOSÉ GERARDO RETA HERNÁNDEZ
	Suplente	MARIO CONTRERAS FLORES

CERRO DE SAN PEDRO		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	JOSÉ MARCELINO MONJARAS GUTIÉRREZ
	Suplente	MIGUEL ÁNGEL SANDOVAL GÓMEZ
2	Propietario	MARÍA SUSANA GUTIÉRREZ MAQUEZ
	Suplente	VICTORIA DE LOS ANGELES ALONSO CASTILLO
3	Propietario	JOSÉ CRUZ VILLANUEVA SEGURA
	Suplente	LUIS FELIPE GÓMEZ CASTILLO
4	Propietario	JEANET PADRÓN FLORES
	Suplente	ARACELI MARTÍNEZ MENDOZA



CHARCAS		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	RAMÓN JUÁREZ MENDOZA
	Suplente	JORGE LUIS SANDOVAL PÉREZ
2	Propietario	PATRICIA CHANTAL CASTRO DE MIRANDA
	Suplente	MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SIFUENTES
3	Propietario	JORGE ORLANDO SANDOVAL GONZÁLEZ
	Suplente	CARLOS GAEL GONZÁLEZ ZUL
4	Propietario	SILVANA GUADALUPE RODRÍGUEZ LANDEROS
	Suplente	GUADALUPE ABIGAIL GONZÁLEZ
5	Propietario	VICTOR ALBERTO RODRÍGUEZ MEDINA
	Suplente	HUMBERTO PONCE CORONADO

CIUDAD DEL MAÍZ		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	LUZ ARELI ROCHA ZÁRATE
	Suplente	VERÓNICA HERNÁNDEZ MIRANDA
2	Propietario	GÉNARO SÁNCHEZ SOLÍS
	Suplente	IGNACIO DE LEÓN RODRÍGUEZ
3	Propietario	ESTEPHANY MALDONADO CRUZ
	Suplente	LESLIE GUADALUPE HRNÁNDEZ ACOSTA

CIUDAD VALLES 1		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	JAVIER CRUZ SALAZAR
	Suplente	DAVID RIVERA MEDINA
2	Propietario	PAOLA MONSERRAT VAZQUEZ GALICIA
	Suplente	GUADALUPE CRUZ OCHOA
3	Propietario	RAUL GONZÁLEZ AGUILAR
	Suplente	MIGUEL GONZÁLEZ ARIAS
4	Propietario	YARATZED CAMACHO BALDERAS
	Suplente	MIRIAM GALÍCIA MARTÍNEZ
5	Propietario	JOSÉ LUIS CISNEROS OLVERA
	Suplente	EDGAR CORTES CORONADO
6	Propietario	MARÍA DE LOURDES GARCÍA CÁRDENAS
	Suplente	LESLI FERNÁNDEZ GARCÍA

7	Propietario	RICARDO FIDEL BAUTISTA TURRUBIARTES
	Suplente	RICARDO CEDILLO CRUZ
8	Propietario	ELENA MOCTEZUMA SÁNCHEZ
	Suplente	KAREN LIZETH CARRANZA GUERRERO
9	Propietario	ALEJANDRO ENRIQUEZ MALDONADO
	Suplente	JOSÉ ÁNGEL GUERRERO RENTERÍA
10	Propietario	ABIGAIL POZOS ENRIQUEZ
	Suplente	MARGARITA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
11	Propietario	EDGAR OSIEL TREJO RAMÍRO
	Suplente	ENRIQUE DEL ÁNGEL ALTAMIRANO

CIUDAD VALLES 2		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	DANIEL ECHAVARRIA MORANTE
	Suplente	NORBERTO POSADAS VARGAS
2	Propietario	NORA HILDA LARA AZUARA
	Suplente	FRANCISCA ARIANA SÁNCHEZ BAZALDÚA
3	Propietario	IRVING IVÁN HERRERA OROZCO
	Suplente	KEVIN EDUARDO SONI GALVÁN
4	Propietario	MANUELA SALGADO VENEGAS
	Suplente	SUSANA LOPEZ ZUÑIGA
5	Propietario	RAÚL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
	Suplente	JOSÉ EDUARDO ENRIQUEZ ÁNGELES
6	Propietario	MA AMPARO CARREÓN GARCÍA
	Suplente	JUANA LÓPEZ SANTIAGO
7	Propietario	JUAN CARLOS PURATA RODRÍGUEZ
	Suplente	JUAN MIGUEL GARCIA AREVALO
8	Propietario	ADABEL HERNÁNDEZ CAMPOS
	Suplente	LIZETH SAN MARTÍN MARTÍNEZ
9	Propietario	JOSÉ MANUEL GÓMEZ ORTÍZ
	Suplente	BERNARDO ZUÑIGA GONZÁLEZ
10	Propietario	GRISELDA CAMPO SÁNCHEZ
	Suplente	ALEJANDRA ACUÑA ALONSO
11	Propietario	ABRAHAM CAMARILLO ORTA
	Suplente	ABRAHAM SÁNCHEZ MENDEZ

COXCATLÁN		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
	Suplente	BENITO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
2	Propietario	BLANCA YURIDIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
	Suplente	ORALIA GONZÁLEZ VIDALES
3	Propietario	SELENE SAAVEDRA VÁZQUEZ
	Suplente	JOSELYN SÁNCHEZ GAONA
4	Propietario	JUDITH SANTIAGO MEDINA
	Suplente	BERENICE LOREDO BANDA
5	Propietario	JUAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
	Suplente	LUIS ENRIQUE LUCAS CURIEL

ÉBANO		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	ULIANOVA ORDAZ CRUZ
	Suplente	LESLYE ESTAFANÍA RODRÍGUEZ RUÍZ
2	Propietario	JAIME MARTÍNEZ GÓMEZ
	Suplente	OMAR EDUARDO GUARDIOLA MONROY
3	Propietario	MELISSA ENRIQUEZ FLORES
	Suplente	SANORA AMAIRANNY MENDOZA DUQUE
4	Propietario	GABRIEL NAVA CONSTANTINO
	Suplente	ERIK DE JESÚS GONZÁLEZ RIVERA
5	Propietario	ANA KAREN TOVAR LEDEZMA
	Suplente	YESSICA ORALIA CARRIZALEZ ORTÍZ

EL NARANJO 1		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	MANUEL GUTIÉRREZ SALAZAR
	Suplente	ARIEL JUÁREZ ESQUIVEL
2	Propietario	ELIZABETH HERNÁNDEZ ANGUIANO
	Suplente	MIRIAM IDALI MACHUCA AMARO
3	Propietario	JUAN JOSÉ MONREAL MENDOZA
	Suplente	DAVIS ADOLFO RIOS CRUZ
4	Propietario	NORMA BRICEYDA CASTAÑEDA MARTÍNEZ
	Suplente	SELINA MARTÍNEZ RIVERA

5	Propietario	JOSÉ GUADALUPE MEDRANO GARCÍA
	Suplente	CESAR CADENA GONZÁLEZ

EL NARANJO 2		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	DULCE MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MÉNDEZ
	Suplente	CARMEN AYDE GALÁN OLGUÍN
2	Propietario	SAÚL ADRIAN GONZÁLEZ FLORES
	Suplente	ÁNGEL MARTÍN GARCÍA GALLEGOS
3	Propietario	GEMA YESENIA TORRES AVALOS
	Suplente	ELVA ELENA HERNÁNDEZ RIVERA

GUADALCAZAR		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	JOAQUÍN AGUILAR CASTILLO
	Suplente	YASMIN AGUILAR CASTILLO
2	Propietario	ROSA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
	Suplente	BLANCA LIZETH ONTIVEROS SANTILLAN
3	Propietario	GERARDO MEDELLIN CASTILLO
	Suplente	EDGAR ISAAC ESQUIVEL CASTILLO
4	Propietario	MA. CRISTINA ZUÑIGA GONZÁLEZ
	Suplente	PATRICIA CASTILLO HERNÁNDEZ
5	Propietario	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CANDELAS
	Suplente	JONATHAN DANIEL DELGADO AGUILAR

HUEHUETLÁN		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	NORMA TREJO RIVERA
	Suplente	DOROTEA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
2	Propietario	TRINIDAD QUINTANA HERNÁNDEZ
	Suplente	JEREMIAS GARCÍA HERNÁNDEZ
3	Propietario	MARISOL SANTIAGO ROSA
	Suplente	TERESA FÉLIX SANTIAGO
4	Propietario	FRANCISCO HERNÁNDEZ SANTIAGO
	Suplente	JOSÉ PERFECTO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

MATEHUALA		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	REYNALDO CRUZ LLANAS
	Suplente	CANDELARIO SÁNCHEZ ALEJO
2	Propietario	MARÍA ADRIANA MENDOZA CORONADO
	Suplente	ANA MARÍA SALINAS LEDEZMA
3	Propietario	JULIO NAIM ROBLES IZQUIERDO
	Suplente	LUIS ALEJANDRO QUEZADA SAUCEDO
4	Propietario	MARÍA ISABEL MARTÍNEZ DUARTE
	Suplente	MARÍA MARGARITA HERRERA RUÍZ
5	Propietario	ENRIQUE OLIVARES MARTÍNEZ
	Suplente	ADOLFO ÁNGEL MONSIVAIS PALOMO
6	Propietario	MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ NOVA
	Suplente	MARTHA LUCIO REYES RANGEL
7	Propietario	MOISES CORONADO MORENO
	Suplente	JOSE ATAHUALPA RANGEL CORTES
8	Propietario	VANESSA IVONNE REYNA SALAS
	Suplente	MAGALY ABIGAIL GARCÍA CARDONA
9	Propietario	JOSÉ JUAN ONTIVEROS CORONEL
	Suplente	FERNANDO ESTRADA REYES
10	Propietario	ARELY RODRÍGUEZ EGUÍA
	Suplente	JENNIFER ZACHARY RICO ESPINOSA
11	Propietario	JESÚS ALEJANDRO ESTRADA DEL ABRA
	Suplente	RICARDO RODRÍGUEZ BARRÓN

MATLAPA		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	LETICIA ALEJO CAMACHO
	Suplente	MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
2	Propietario	LUIS ALBERTO ECHAVARRIA CAMPOS
	Suplente	JUAN JOSÉ ARELLANOS RODRÍGUEZ
3	Propietario	RUTH ANAHÍ GONZÁLEZ FÉLIX
	Suplente	JOSELIN ALEJANDRA PÁEZ MARTÍNEZ
4	Propietario	EDMUNDO MATOVICHE GARCÍA
	Suplente	FRANCISCO ANTONIO RAMOS
5	Propietario	LISBETH SARAHÍ ÁVILA MATEO
	Suplente	SILVIA SAGAHÓN GONZÁLEZ

MEXQUITIC DE CARMONA		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	ALICIA RODRÍGUEZ GARCÍA
	Suplente	VERÓNICA HÉRNANDEZ QUISTIÁN
2	Propietario	JOSUE EMANUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
	Suplente	JOSÉ ÁNGEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
3	Propietario	MA DE LOURDES SANDATE VANEGAS
	Suplente	ESMERALDA HERNÁNDEZ GARCÍA
4	Propietario	FELIPE HERNÁNDEZ FLORES
	Suplente	JOSÉ LUIS LLANAS MORENO
5	Propietario	FRANCISCA BANDA CASTRO
	Suplente	MARIA ANGELICA MORENO MORENO

RIOVERDE 1		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	JOSÉ ANTONIO CASTILLO GOVEA
	Suplente	GABRIEL MARTÍNEZ CRUZ
2	Propietario	DALILA CASTRO HERNÁNDEZ
	Suplente	MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
3	Propietario	EMILIANO LÓPEZ GUEVARA
	Suplente	JUAN PABLO MENDOZA RODRÍGUEZ
4	Propietario	NORMA ALICIA TORRES RODRÍGUEZ
	Suplente	ANA ELSA SÁNCHEZ GARCÍA
5	Propietario	JOSÉ ANTONIO CASTILLO GAMEZ
	Suplente	JERSON JARED MARÍNEZ CASTRO
6	Propietario	ESTEFANIA DEL POZO DEL GÁMEZ
	Suplente	JOSEFINA BENAVIDES FERNÁNDEZ

RIOVERDE 2		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	OMAR GUILLÉN CASTILLO
	Suplente	FRANCISCO IVÁN MARTÍNEZ
2	Propietario	RUTH GALVÁN MARTÍNEZ
	Suplente	MA. DOLORES PÉREZ JUÁREZ

3	Propietario	ERICK ALBERTO SALAS MALDONADO
	Suplente	HORACIO ALFREDO BALDERAS MORÁN
4	Propietario	MARÍA EUGENIA ORTÍZ HERNÁNDEZ
	Suplente	ANGELICA MARÍA TORRES MONTES
5	Propietario	CESAR LÓPEZ HERNÁNDEZ
	Suplente	JOSÉ ANTONIO LUNA PATIÑO
6	Propietario	GUSTAVO ARMANDO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
	Suplente	MARÍA SILVIA MATA SILVA
7	Propietario	OSCAR MUÑOZ PEDRAZA
	Suplente	CRESCENCIO GALLEGOS TURRUBIARTES
8	Propietario	ALMA GUADALUPE CANO DÍAZ
	Suplente	MARTHA ICELA PONCE GONZÁLEZ
9	Propietario	OMAR EDUARDO MENDEZ MORENO
	Suplente	JORGE EDUARDO BERNAL MORÁN
10	Propietario	TANIA ELIZABETH GONZÁLEZ DÍAZ
	Suplente	GISELLE RODRÍGUEZ ROCHA
11	Propietario	JENNIFER VÁZQUEZ OLGUÍN
	Suplente	ZAIDA JAZMIN SALAS MALDONADO

RIOVERDE 3		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	ARMADO MEDINA FLORES
	Suplente	JAIME HUMBERTO GUEVARA VIDRIO
2	Propietario	ANA LAURA DE LA CRUZ CASTRO
	Suplente	PERLA DEL ROCÍO CHÁVEZ JURADO
3	Propietario	MIGUEL ÁNGEL ALATORRE CAMACHO
	Suplente	CRISTOPHER EDUARDO SILVA SÁNCHEZ
4	Propietario	MARICELA GUADALUPE MARTÍNEZ DÍAZ
	Suplente	ALONDRA GUADALUPE LUCIO ZUBIETA
5	Propietario	JESÚS DE LERMA FERRETIZ
	Suplente	ROGELIO MARTÍNEZ VELEZ
6	Propietario	AIDA GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ
	Suplente	ERIKA JOSELYN FLORES GÓMEZ
7	Propietario	JESÚS ADAN GARCÍA GARCÍA
	Suplente	JULIO ALBERTO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
8	Propietario	MAYRA ALEJANDRA LANDAVERDE MARTÍNEZ
	Suplente	TERESITA DE JESUS RESENDIZ MORALES



9	Propietario	RODRIGO IVAN VICENCIO MARTÍNEZ
	Suplente	JAVIER EPIFANIO BRIONES JUÁREZ
10	Propietario	YOLANDA NOHEMÍ MENDIETA MARTÍNEZ
	Suplente	LUCERO DEL CARMEN SÁNCHEZ CÁRDENAS

SALINAS		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	CAROLINA ARACELI GALAVIZ CHAVARRIA
	Suplente	VERONICA MONSRRAT CUELLO MENDOZA
2	Propietario	LUIS ADIEL CHAVARRIA CÁRDENAS
	Suplente	HERMELINDO GARCÍA LÓPEZ
3	Propietario	VIRGINIA ESCIBEDO ALVISO
	Suplente	MARIA ELVA JIMÉNEZ DE LA ROSA
4	Propietario	HERMELINDO GARCÍA LÓPEZ
	Suplente	JOSÉ GUADALUPE BERNAL CASTILLO

SAN CIRO DE ACOSTA		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	J MARTÍN ZAMBRANO RIVERA
	Suplente	DANIEL ZARAGOZA BARRAGAN
2	Propietario	EUGENIA DE JESÚS ELIAS MENDEZ
	Suplente	ESTHER ARROYO SUÁREZ
3	Propietario	DIEGO ALEXIS SANTOS RODRÍGUEZ
	Suplente	LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
4	Propietario	ALEJANDRA GARCÍA VÁZQUEZ
	Suplente	NORA ILDA ESPINO GUTIÉRREZ
5	Propietario	BRAYAN OROZCO MARTÍNEZ
	Suplente	DIEGO MAXIMILIANO GALOMO GARCÍA

SAN LUIS POTOSÍ 1		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	ALEJANDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
	Suplente	JUAN ISIDRO FAZ GARCÍA
2	Propietario	MARITZA JENITH VÁZQUEZ PÉREZ
	Suplente	MA. GUADALUPE ALEJANDRINA MORA LÓPEZ

3	Propietario	RODRIGO FERNANDO ARELLANO VEGA
	Suplente	ADAL JACOB CERVANTES GUTIÉRREZ
4	Propietario	FABIOLA MONTSERRAT SEGURA GUTIÉRREZ
	Suplente	NANCY FABIOLA NAVA HERNÁNDEZ
5	Propietario	RUBEN OMAR LARRAGA BENAVENTE
	Suplente	ROBERTO LEMUS GARCÍA
6	Propietario	YADIRA MICHEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
	Suplente	NORMA ÁNGELICA RODRÍGUEZ ACOSTA
7	Propietario	CARLOS JULIÁN PADILLA FLORES
	Suplente	ALDO EFRAIN RAMÍREZ HERNÁNDEZ
8	Propietario	GISEL ADELAIDA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
	Suplente	DANIELA GUADALUPE LOREDO ARAUJO
9	Propietario	MARTÍN ZACARIAS RAMÍREZ RAMOS
	Suplente	JULIO EDUARDO AGUIRRE ARREDONDO
10	Propietario	ELIA GERARDINA LÓPEZ TAMES
	Suplente	MA. ISABEL TREJO NERY
11	Propietario	SANTIAGO VALDEZ CARRERA
	Suplente	DANIEL FERNANDO MACIAS HERNÁNDEZ
12	Propietario	GABRIELA BETANCOURT DIBILDOX
	Suplente	SANDRA LETICIA HERNÁNDEZ SERRATO
13	Propietario	KEVIN RODRIGO LÓPEZ HERNÁNDEZ
	Suplente	CESAR ADRIÁN HERNÁNDEZ DELGADO
14	Propietario	ILSE GRACIELA CRUZ DÍAZ
	Suplente	PAOLA FERNANDA CASTILLO GALINA

SAN LUIS POTOSÍ 2		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	RODOLFO EDGARDO JASSO PUENTE
	Suplente	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VÁZQUEZ
2	Propietario	ANNA CRISTINA GOVEA SOLER
	Suplente	BRENDA ESMERALDA TOLEDO CORONADO
3	Propietario	EDMUNDO FUENTES MENDOZA
	Suplente	JUAN CARLOS COBIAN BERNAL
4	Propietario	MARIA EUGENIA CASTRO ANGUIANO
	Suplente	KARLA GENESIS OLGUÍN ESTRADA
5	Propietario	ADRIÁN SÁNCHEZ RAMIRO
	Suplente	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ESCANAME Y PINALES

6	Propietario	LUCIA CHAVERO ROQUE
	Suplente	MARÍA DE LA LUZ GÓMEZ RODRÍGUEZ
7	Propietario	JAIME ALBERTO DE LA FUENTE GUERRERO
	Suplente	OSCAR SALVADOR CASTRO DE LA ROSA
8	Propietario	MAYELA LIZETH GÓMEZ SÁNCHEZ
	Suplente	DANIELA MICHELLE GARCÍA RODRÍGUEZ
9	Propietario	JOSÉ ALEJANDRO ZÁVALA RODRÍGUEZ
	Suplente	RAMÓN REYNOSO HERNÁNDEZ
10	Propietario	MARTHA YADIRA ORTÍZ GUERRERO
	Suplente	VERÓNICA DEL ROCÍO CANO LUNA
11	Propietario	RICARDO IVÁN CONTRERAS AZUARA
	Suplente	JORGE LUIS SOLORIO PULIDO
12	Propietario	YAHAIRA RANGEL RODRÍGUEZ
	Suplente	MARÍA JOSE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
13	Propietario	DANIEL EDGARDO TORRES CHAVEZ
	Suplente	CLAUDIO ALEJANDRO VARGAS MENDOZA
14	Propietario	BRENDA YASMIN VÁZQUEZ TAPIA
	Suplente	MARÍA VERONICA SOLIS HERNÁNDEZ

SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	ROSA MARÍA SANTIAGO GARCÍA
	Suplente	IRMA ELPIDIA MORALES BAUTISTA
2	Propietario	ABRAHAM ELI ESPINOZA LARA
	Suplente	CESAR HERNÁNDEZ SOLIS
3	Propietario	KEYLA LIZET MENDOZA SALAZAR
	Suplente	VERONICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
4	Propietario	ELIA QUIM JACOB DELGADO ALVAREZ
	Suplente	CLAUDIO HERNÁNDEZ MANUEL
5	Propietario	BRENDA LÓZANO MENDOZA
	Suplente	PERLA SÁNCHEZ MATEO

SAN VICENTE TANCUAYALAB		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	FELICIANA HERNÁNDEZ RIVERA
	Suplente	DIANA ADELA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

2	Propietario	ABEL CLEMENTE QUIROZ VALLEZA
	Suplente	SERGIO BARRIOS LIRA
3	Propietario	DANIELA NOYOLA GAMBOA
	Suplente	DULCE PAULINA OBISPO HERNÁNDEZ
4	Propietario	JOSÉ TRINIDAD HERNÁNDEZ SANTIAGO
	Suplente	FERNANDO SALVADOR MARTÍNEZ
5	Propietario	MONSERRAT REYNA CHARNICHART
	Suplente	MARÍA FÉLIZ HIDALGO CUERVO

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	RAUL JAIME NERI SALDAÑA
	Suplente	SANDRA GUADALUPE NERI LOREDO
2	Propietario	MARGARITA VARGAS ZAMARRÓN
	Suplente	MARÍA DEL CARMEN CEDILLO ARMENDAREZ
3	Propietario	FELIPE FABIÁN RODRÍGUEZ JACOBO
	Suplente	EMMANUEL PALACIOS VARGAS
4	Propietario	JOSEFINA PESQUINA PÉREZ
	Suplente	SARAHÍ GUADALUPE RUÍZ VARGAS
5	Propietario	JUAN MARTÍNEZ URESTI
	Suplente	SILVIA LOREDO AGUILAR
6	Propietario	CHRISTIAN NAYELI RANGEL SORIANO
	Suplente	ARELY DE LOS ÁNGELES NOYOLA CARRIZALEZ

TAMASOPO		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	ROSALBA CHAVIRA VACA
	Suplente	DANYRA NAYRI IBARRA ZAMORA
2	Propietario	JAVIER ALDAIR MOCTEZUMA CRUZ
	Suplente	JOSÉ MANUEL GOBELLÁN
3	Propietario	BLANCA LILIANA LÓPEZ GALVÁN
	Suplente	JULIA CORDOVA LÓPEZ
4	Propietario	ROBERTO DANIEL ORTÍZ GUERRERO
	Suplente	JUAN NAVARRO GÓMEZ
5	Propietario	MARÍA BERENICE CASTRO RUIZ
	Suplente	JUANA BERENICE GONZÁLEZ CASTILLO

TAMAZUNCHALE		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	HERCULANO CAMPOS CAMPOS
	Suplente	GUSTAVO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
2	Propietario	VERONICA MATILDE MARTÍNEZ GÓMEZ
	Suplente	BEATRIZ CRUZ HERNÁNDEZ
3	Propietario	NOE PEÑA MORALES
	Suplente	GEOVANNI GONZÁLEZ DE LA CRUZ
4	Propietario	GUADALUPE HERNÁNDEZ AQUINO
	Suplente	YESSICA CAMACHO HERNÁNDEZ
5	Propietario	OSCAR BLAS RIVERA
	Suplente	FRANCISCO RUBIO NICOLAS
6	Propietario	SANDRA LUZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
	Suplente	ADHARA YARIM ZAVALA LÓPEZ
7	Propietario	ELMER JOSE ALBERTO MEDINA ARVIZU
	Suplente	LUIS DONALDO SANJUAN HERNÁNDEZ
8	Propietario	WENDY YAMILET HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
	Suplente	LILIAN AMAYRANEE ZAMORA MARTÍNEZ

TAMUÍN		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	YLSE ROBLES SERRANO
	Suplente	MARIANA RODRIGUEZ MERAZ
2	Propietario	JUAN CARLOS MEDINA ORTÍZ
	Suplente	SANTOS ORTÍZ NUÑEZ
3	Propietario	ZOILA RODRÍGUEZ MERAZ
	Suplente	GRISELDA GALVÁN OLVERA
4	Propietario	RICARDO SALAZAR CRUZ
	Suplente	JOSUE NAHUM SALAZAR PÉREZ

TANLAJÁS		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	TERESA FLORES DOLORES
	Suplente	DIAYAMIRA LUVERO LUCERO

2	Propietario	VENTURA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
	Suplente	MORONI SALVADOR RAMOS
3	Propietario	ALMA DELIA OBISPO MARTÍNEZ
	Suplente	MAGDALENA SANTIAGO SANTOS
4	Propietario	ABELINO MARTÍNEZ SANTIAGO
	Suplente	JOSÉ JESÚS ABELINO MIGUEL
5	Propietario	NORA HILDA MÁRTINEZ HÉRNANDEZ
	Suplente	MA. CIRILA MARTÍNEZ

TANQUIÁN DE ESCOBEDO		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	PONCIANO HERNÁNDEZ GERARDO
	Suplente	HERLINDO GARCÍA PONCE
2	Propietario	MARÍA GUADALUPE ALDERETE MERAZ
	Suplente	REYNA ECHAVARRIA ARADILLAS
3	Propietario	JUAN CARLOS NAVA SANTIAGO
	Suplente	JOSIAS ELIU SARMIENTOS SÁNCHEZ
4	Propietario	ROSA VENUS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
	Suplente	ITZEL ZUMAYA MENDEZ

TIERRANUEVA		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	MARTA PADRÓN PÉRES
	Suplente	ERICKA RANGEL RIOS
2	Propietario	J. PIEDAD SÁNCHEZ PADRÓN
	Suplente	MARTIN MANCILLA VILLANUEVA
3	Propietario	ALMA NOHEMI GALICIA VILLELA
	Suplente	YASMIN DE LEÓN ROSAS
4	Propietario	TOMÁS MARTÍNEZ LÓPEZ
	Suplente	DIEGO ALBERTO PADRÓN HERNÁNDEZ

VILLA DE ARISTA		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	ROSA ZAVA TRISTÁN
	Suplente	IMELDA RODRÍGUEZ ZAPATA

2	Propietario	ISIDRO CONTRERAS CEDILLO
	Suplente	ANTONIO VIERA MENDOZA
3	Propietario	GRISelda MARTINEZ VIERA
	Suplente	ERENDIRA RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ
4	Propietario	MOISES ALEJANDRO CEDILLO MARTINEZ
	Suplente	EDGAR FABIAN REYNA ZAVALA
5	Propietario	LETICIA MEDRANO VAZQUEZ
	Suplente	DENISSE MARLEM RICO PARRA

VILLA DE ARRIAGA		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	JESÚS HERRERA MARTÍNEZ
	Suplente	ANGELICA MARTÍNEZ MUÑOZ
2	Propietario	LUCIA GABRIELA MONREAL MARES
	Suplente	FATIMA JUÁREZ RAMÍREZ
3	Propietario	JOSÉ REYNALDO JUÁREZ ORTÍZ
	Suplente	RAMONA MONREAL MARES

VILLA DE REYES		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	JOSÉ EDUARDO ROMERO GARCÍA
	Suplente	JESÚS FRANCISCO PALACIOS RODRÍGUEZ
2	Propietario	JHOANA XIMENA GARCÍA SEGURA
	Suplente	NORA EDITH GUERRA ROJAS
3	Propietario	ANA LUISA GONZÁLEZ PALOMARES
	Suplente	ROXANA MARTÍNEZ LUNA

VILLA HIDALGO		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	CLAUDIA ROSALES MARÍN
	Suplente	REBECA ALONSO BARRERA
2	Propietario	J. JESUS RICO SOSA
	Suplente	DIANA XIMENA ARANDA ALFARO
3	Propietario	ADRIANA CONSTANTE MATA
	Suplente	MIRIAM SARAHÍ ESCOBEDO HERNÁNDEZ



4	Propietario	JESÚS EDUARDO ZAMARRIPA ZAMARRIPA
	Suplente	JOSE MANUEL REYES LARA
5	Propietario	KARLA BERENICE MATA RAMÍREZ
	Suplente	LIZBETH GUADALUPE AGUILAR PALOMO

XILÍTLA 1		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	EGLANTINA RODRÍGUEZ ZURITA
	Suplente	MARÍA DEL CARMEN FLORES ELIGIO
2	Propietario	LEOBARDO DE JESUS JONGUITUD POZOS
	Suplente	FRANCISCO JAVIER CHAVEZ SARAZÚA
3	Propietario	ANNA GABRIELA RIOS RUBIO
	Suplente	ADRIANA DEL CARMEN CHAVEZ SARAZÚA
4	Propietario	JONATHAN AHUMADA BALDERAS
	Suplente	HERIBERTO SANTIAGO MARTÍNEZ
5	Propietario	SALVADOR BARRERA GONZÁLEZ
	Suplente	ALFREDO GONZÁLEZ ESCOBEDO

XILÍTLA 2		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	RAQUEL MARCIAL RODRÍGUEZ
	Suplente	PIEDAD RECENDIZ GARCÍA
2	Propietario	ALEJANDRO SENDEJAS PELAEZ
	Suplente	ELIZARDO CHAVEZ RIVERA
3	Propietario	LIZETH GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
	Suplente	ITZEL RIOS HERNÁNDEZ
4	Propietario	CORNELIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
	Suplente	EDUARDO ANTONIO DÍAZ

ZARAGOZA		
Posición	Calidad	Nombre
1	Propietario	JOSÉ DE JESÚS IZQUIERDO SÁNCHEZ
	Suplente	JOSÉ ALBERTO SANTANA ORTEGA
2	Propietario	DIANA HAIDEE SÁNCHEZ BRAVO
	Suplente	MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ ANGUIANO

3	Propietario	JOSÉ RAÚL GARCÍA GARCÍA
	Suplente	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LARA
4	Propietario	ELVIRA GUADALUPE ALMENDAREZ LOREDO
	Suplente	JUANA ALONSO ALVARADO

cumplen cabalmente con los requisitos establecidos en la invitación respectiva, por lo que esta Comisión Estatal de Procesos Electorales determina **DECLARAR LA PROCEDENCIA DE SU REGISTRO.**

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva publicar en estrados físicos y electrónicos de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales el presente acuerdo de procedencia, para los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.** De igual forma, se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar a la Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en San Luis Potosí, para los efectos a que haya lugar.

**CUARTO.** Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales por unanimidad de votos, el 27 veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.

**ATENTEMENTE**  
**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**



**José Antonio Ríos Gálvez**  
**Presidente de la Comisión**  
**Estatl De Procesos Electorales**



**Lic. Gerardo Rafael Zarandona Aguilera**  
**Secretario Ejecutivo**